

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:16/06/2021

ESTADO No. 88

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820020052500	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	MARGARITA AGUDELO DE OSORIO	Agreguese a autos OBS. el escrito por medio del cual la parte interesada NUEVAMENTE solicita el oficio de embargo dirigido a la Oficina de registro de Instrumentos Públicos. Al respecto el despacho hace referencia al peticionario que el oficio se encuentra elaborado desde 11 de octubre de 2013 y reposa en la caratula del expediente	15/06/2021		1
76001310300820180009600	Verbal	ADRIANA GARCIA QUIRA	ROSAURA ANZOLA HERNANDEZ	Auto requiere OBS. a la parte demandante para que agote el medio autorizado a fin de lograr la notificación de conformidad con el decreto 806 de 2020 a los demandados	15/06/2021		1
76001310300820190000200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZACAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	WILLIAM JAIRO RODRIGUEZ CARRILLO	Auto termina proceso por Pago OBS. -- Sin Observaciones.	15/06/2021		1
76001310300820190004400	Verbal	JUAN JHOSUA MOSQUERA MINA	INTERANDINA DE CARGA SA	Auto requiere OBS. - la parte demandante deberá surtir la notificación de la pasiva conforme lo disponen los artículos 291 y 292 del CGP al lugar informado por la empresa Líneas del Valle S.A. en liquidación ante la Cámara de Comercio, a fin de salvaguardar los derechos al debido proceso, defensa y contradicción de la demandada, además de evitar cualquier nulidad que pueda presentarse por la indebida notificación.	15/06/2021		1
76001310300820190007700	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID HENAO MONTOYA	MARIA HELENA VERA DE PALMA	Auto decide recurso OBS. REVOCAR el auto 185 del 13 de mayo de 2021, por medio del cual se ordenó a la parte actora el pago del arancel judicial previsto en la Ley 1394 de 2010.	15/06/2021		1
76001310300820200010400	Verbal	LUIS YOVANNY DUQUE DUQUE	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto requiere OBS. a la parte demandante para que en el término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta providencia, aporte las constancia de notificación personal de los demandados EDINSON DE JESUS CUERO y DIANA MARIA OCAMPO	15/06/2021		1
76001310300820200011500	Verbal	JACKELINE CORTEZ	APDO AUGUSTO CORTES MARTINEZ	Auto requiere OBS. Se requiere al apoderado allegar el respectivo poder para representar la defensa del demandado EQUIDAD SEGUROS GENERALES	15/06/2021		1
76001310300820200016700	Verbal	SALOME FRANCO CARABALI	FUNDACION CLINICA DEL VALLE DE LILI	Auto requiere OBS. REQUERIR a la Fundación Valle del Lili y a la SOS EPS, para que, en el término de 3 días contados a partir de la notificación de esta providencia, aporten el acuse de recibido -u otro medio que permita constatar el acceso del destinatario al mensaje de datos-de los correos de notificación personal remitidos el 6 y 7 de abril de 2021, dirigidos a Chubb Seguros SA y Seguros del Estado S.A. respectivamente	15/06/2021		1

76001310300820200019500	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLAUDIA LILIANA GOYES GONGORA	Auto requiere OBS. a la parte actora para que cumpla, dentro de un término no mayor a Treinta (30) días, con la carga procesal que le compete dentro del presente asunto, es decir, realizar la diligencia de notificación personal a la demandada CLAUDIA LILIANA GOYES GONGORA, al correo electrónico claudiagoyes@healthy-america.com.co., tal como lo establece el inc. 3 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020	15/06/2021		3
76001310300820210005600	Verbal	DORA AMPARO CASTRO RAMOS	GRACIELA MESA DE VERGARA	Auto resuelve concesión recurso apelación OBS. CONCEDER el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto contra el auto No. 174 de fecha 4 de mayo de 2021 que rechazó la demanda.	15/06/2021		1
76001310300820210010400	Ejecutivo Singular	CONFEKAREN SAS	APDO NANCY PATRICIA MENDIVELSO FRANCO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	15/06/2021		1
76001310300820210011000	Verbal	AMANDA URQUINA DIAZ.	APDO LUIS FELIPE HURTADO	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	15/06/2021		1
76001310300820210011300	Verbal	JULIANO HUMBERTO TORRES CUESTA	APDO HERMES GREGORIO ARAUJO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	15/06/2021		1
76001310300820210011600	Verbal	ALVEIRO POSADA FLOREZ	ADRIANA MARIA MUÑOZ HINCAPIE	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	15/06/2021		1
76001310300820210012100	Ejecutivo Singular	INVER PLUS LTDA	APDO EDGARDO ROBERTO LONDOÑO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	15/06/2021		1
76001418900620210015601	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL MARCO FIDEL SUAREZ	APDO PAULA ANDREA GAITAN	Auto ordena enviar proceso OBS. al Juzgado Veinticuatro Civil Municipalde Cali, para que asuma el conocimiento de la demanda ejecutiva	15/06/2021		1

Numero de registros:16

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16/06/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario